



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**



COMPONENTE: AUTOEVALUACIÓN
ESTÁNDAR: AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
FORMATO: Análisis Autoevaluación del Control – Consolidado Institución
Nº: 143

(1) DEPENDENCIA: Consolidado a nivel Institucional

Efectividad de los Controles	(1) Calificación
	3,69

(2) Interpretación

SATISFACTORIO

(3) Fortalezas	(4) Debilidades
-----------------------	------------------------

1. Código de Ética aprobado.
2. Acuerdos y Compromisos Éticos asumidos y aprobados
3. Política de Desarrollo de Talento Humano reglamentado y aprobado.
4. Plan Estratégico aprobado.
5. Planes operativos definidos.
6. Eficiencia en la Gestión Institucional.
7. Alto nivel de compromiso de los directivos y funcionarios hacia la obtención de los Objetivos Institucionales.
8. Utilización óptima de los Recursos Humanos y financieros.
9. Cumplimiento con los organismos de controles internos y externos en relación a los pedidos de informes.
10. Presentación de Rendición de Cuentas a la Sociedad mediante audiencia publica.
11. Autoevaluación de carreras.
12. Autoevaluación institucional.

1. Falta de reglamentación de Política de Administración de Riesgos.
2. Falta de reglamentación de Política de Operación
3. Falta de reglamentación de Política de Información interna y externa.
4. Falta de definición de un Sistema de Información y Comunicación Institucional.
5. Limitaciones de recursos para contratar funcionarios para la implementación del MECIP.
6. Excesivas carga de labores y/o duplicación de funciones para los funcionarios de rango medio y superior.
7. Asimetrías significativas en las remuneraciones y compensaciones en relación a otras unidades académicas, con efecto desmotivador.

(5) Acciones de Mejoramiento

1. Fortalecer la socialización de los procesos que se ejecutan al interior de cada dependencia.
2. Concienciar a los miembros de la Institución sobre la importancia del MECIP dentro de la Gestión Institucional.
3. Definir un Plan de Contingencia para paliar la escasez de funcionarios para operativizar y dinamizar el proceso de implementación del MECIP
4. Seguir con las gestiones para la obtención de más recursos presupuestario para la incorporación de más funcionarios.
5. Incorporar más funcionarios para un proceso de implementación más dinámica.
6. Habilitar una dependencia encargada de encaminar la implementación del MECIP.

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez

Fecha: Marzo 2016

Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni

Fecha: Marzo 2016

Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara

Fecha: Marzo 2016

